



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004663-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones llevadas a cabo en materia de infancia de la Moción M/000120 aprobada por las Cortes de Castilla y León, relativa a política general en materia de infancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 10 de noviembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004487 a PE/004491, PE/004530, PE/004537, PE/004539, PE/004540, PE/004574, PE/004624, PE/004626, PE/004628 a PE/004651, PE/004656, PE/004658, PE/004659, PE/004661, PE/004663 a PE/004665, PE/004667, PE/004669, PE/004670, PE/004672 a PE/004674, PE/004677, PE/004678, PE/004681, PE/004682, PE/004719, PE/004720, PE/004722 y PE/004730, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004663, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “*actuaciones llevadas a cabo en materia de infancia de la Moción M/000120 aprobada por las Cortes de Castilla y León, relativa a política general en materia de infancia*”.

Recabada información de las Consejerías de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO III: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IV: Consejería de Educación**

Valladolid, 9 de diciembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

#### **P.E./1004663**

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito se comunica, en lo que se refiere a la actualización de los datos que sobre la situación de la infancia figuran en la web de la Junta de Castilla y León, que el portal de gobierno abierto y, en concreto, los portales de transparencia y datos abiertos que forman parte de él, son espacios web que sirven de apoyo o soporte a la publicación de información o datos suministrados por toda la administración de la Comunidad.

De manera que, salvo en aquellos casos en los que la información se genera por la propia consejería responsable del portal, la publicación de la información o datos depende de que la consejería que corresponda los suministre.

En este caso concreto, sin perjuicio de la publicidad de información sobre infancia que haya sido publicada en algún portal temático gestionado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidad, no se ha facilitado recientemente ninguna información sobre esta materia al portal de gobierno abierto.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### **P.E./1004663**

En lo que respecta al ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, en relación con el punto quinto de la Moción M/1000120, a la que hace referencia la pregunta formulada, hay que tener en cuenta, como punto de partida, que en esta Consejería somos conscientes de que la adopción de un estilo de vida saludable desde la infancia previene el sobrepeso y la obesidad así como posibles trastornos de la alimentación. De hecho, la edad escolar es el mejor momento para impulsar la adquisición de estilos de vida saludables ya que la capacidad de aprendizaje y la asimilación de hábitos es mayor en niños y adolescentes.

Tanto las familias como los centros docentes desempeñan un papel muy importante en ese aprendizaje y asimilación de hábitos saludables, por ello, desde el ámbito de la Atención Primaria se desarrollan actividades de prevención y promoción de la salud tanto individuales como familiares, siendo especialmente importantes las referidas a la atención a la infancia, adolescencia y los jóvenes y, asimismo, se impulsan desde el sistema sanitario actividades de educación para la salud en los centros docentes, con la participación de profesionales de esos centros y de profesionales sanitarios.



En cuanto a las actividades desarrolladas en el ámbito de la Atención Primaria, cabe destacar que el pasado año 2019 se aprobó la nueva Cartera de Servicios, reconociendo como esenciales cuestiones como la participación comunitaria en salud, la implicación activa de personas, familias y comunidades en su cuidado más allá de su rol de paciente. Por ello, se ha puesto mayor énfasis tanto en la educación para la salud individual como en las actividades de promoción de la salud de abordaje grupal y comunitario. De esta manera, el sistema sanitario asume su responsabilidad social y reconoce las necesidades individuales y colectivas de la salud y el bienestar, estableciendo un marco de coordinación y participación con la comunidad.

Partiendo de ello, en relación a las actividades de prevención y de promoción de la salud individual y familiar, se han revisado y actualizado todas las recomendaciones incluidas en los servicios de prevención y promoción de la salud, considerando especialmente importantes las referidas a la atención a la infancia, adolescencia y juventud por el impacto que pueden tener en la salud y desarrollo posterior de las personas.

En concreto, en el Servicio de atención en promoción y prevención en la infancia, adolescencia y juventud, se ha incluido entre otros *ítems*, de forma específica, la valoración de hábitos alimentarios, presencia/ausencia de alteraciones de la conducta alimentaria, imagen corporal e influencia de la opinión social, así como la realización y recomendación de ejercicio físico.

Además, se incluyen tres nuevas líneas de intervención que se realizan con distintos colectivos de la comunidad: Educación para la Salud en Centros Educativos, Educación Para la Salud con Grupos e Intervenciones Comunitarias, dirigidas todas ellas a promover la salud, incrementar la calidad de vida y el bienestar social, potenciando la capacidad de las personas y grupos para el abordaje de sus propios problemas, demandas o necesidades, lo que implica necesariamente un proceso participativo de las personas y la comunidad, en el que éstas son protagonistas de un mayor empoderamiento, y no meras destinatarias de prestaciones, proyectos y programas diseñados y llevados a cabo por otros agentes.

Por otra parte, en el marco del proyecto RISCAR (Programa de Cooperación Interreg V A España-Portugal, POCTEP 2014-2020) se ha creado la página web "Ventana abierta a la familia" con contenido sobre embarazo y parto, recién nacidos, infancia y adolescencia; y se han realizado nueve vídeos de educación para la salud materno-infantil tanto para esa web como para el Aula de pacientes y para la App Mi Pediatra CYL. Además, se están realizando otros 21 vídeos de educación para la salud materno-infantil y está previsto llevar a cabo la actualización y mejora y del contenido en Nutrición y Alimentación que se incorporará también en la web "Ventana Abierta a la Familia", en Aula de pacientes y en la App Mi Pediatra CYL, desarrollando infografías y vídeos sobre los diferentes temas.

En cuanto a las actuaciones de educación para la salud en los centros educativos, se parte de que la edad escolar es el periodo de la vida en el que se instauran los principales hábitos de la futura vida adulta. Por ello, la educación para la salud en la escuela debe orientarse a que los alumnos desarrollen hábitos y costumbres sanos, que los valoren como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida y que rechacen las pautas de comportamiento que no conducen a la adquisición de un bienestar físico y mental. No sólo hay que transmitir conocimientos, también hay que trabajar el desarrollo de habilidades para hacer elecciones saludables y generar actitudes positivas sobre la salud y el propio cuerpo.



En ese sentido desde la Consejería de Sanidad, en colaboración con otras Consejerías, se están desarrollando programas y campañas específicas dirigidos a los distintos niveles educativos, relativos tanto a la alimentación como a la actividad física. Los Programas de Alimentación tienen como objetivo general adquirir los conocimientos y hábitos alimentarios saludables necesarios para la mejora de la calidad de vida y la prevención de trastornos de la conducta alimentaria. Por su parte, los Programas de Actividad Física tienen como objetivo general desarrollar la práctica habitual de la actividad física como un medio para mejorar la salud y la calidad de vida, a través de la exploración y disfrute de las posibilidades motrices, de la relación con los demás y del ocio saludable.

Ya en el año 2006 se publicó la *“Guía para la Promoción de la salud en los centros docentes de Castilla y León”*, disponible en el Portal de Salud de Castilla y León. Se dirige especialmente a los profesionales de los centros docentes de Castilla y León con el objetivo de coordinar las actuaciones que se vienen desarrollando y emprender nuevas acciones en el ámbito de la promoción y la educación para la salud en la escuela, a través de la determinación de prioridades de acción en los diferentes ámbitos de competencia de las Consejerías de Sanidad, de Educación y de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

En la actualidad a través del Servicio de Promoción de la Salud y Salud Laboral se continúan desarrollando distintas actuaciones entre las que cabe destacar el Programa escolar de consumo de frutas y leche. Se fundamenta en el Plan de consumo de fruta y verdura en las escuelas (Reglamento (CE) n.º 13/2009, aprobado el 18 de diciembre de 2008) y en la Actualización de la Estrategia española del Programa escolar de frutas, hortalizas y leche 2017-2023. Consiste en el desarrollo de *“Semanas temáticas de promoción de la fruta y de leche”* durante el curso escolar, con el objetivo de incentivar el consumo de frutas, hortalizas y productos lácteos entre la población infantil; crear hábitos alimenticios saludables, dando a conocer las cualidades nutritivas de dichos productos y continuar con estos hábitos durante la adolescencia y la edad adulta. Hasta este momento, han participado unos 120.000 alumnos escolarizados en más de 500 centros escolares distribuidos por las 9 provincias de Castilla y León.

Como resultado de las evaluaciones del programa llevadas a cabo en los últimos tres años, en una selección de centros, mediante encuestas dirigidas al alumnado, familias y profesorado, se ha detectado un incremento notable de la aceptación de las frutas y hortalizas por parte del alumnado. En la encuesta del pasado curso 2019, la gran mayoría del alumnado encuestado cree que comer frutas y hortalizas es importante para sentirse bien (el 91,1 %), seis de cada diez alumnos/as manifiestan que gracias a este Programa han mejorado sus conocimientos en torno a los beneficios de las frutas y hortalizas. Por ello, y ante la previsible excepcionalidad del curso 2020/21 por la COVID-19, se ha previsto que se impartan los talleres en soporte digital.

Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración el Plan Estratégico Regional sobre Salud Escolar en Castilla y León (PERSECYL), por parte de un grupo de trabajo inter-consejerías, con la finalidad de proporcionar un marco común de actuación en la tarea de sensibilizar, fomentar y desarrollar entre los escolares de Castilla y León un *“estilo de vida saludable e integral”* que se defina por la búsqueda y la puesta en práctica de todos aquellos recursos personales y comunitarios que propicien la consecución y mantenimiento de un completo bienestar físico, mental y social.



Por otra parte, desde el pasado mes de septiembre, los integrantes de la Red de Promotores de Vida Saludable en Castilla y León están trabajando en el documento *“Orientaciones para la Promoción de la Salud en jóvenes en Castilla y León”*, previo análisis de necesidades en salud de los jóvenes, en el que se identificaron tres ámbitos de actuación prioritarios: Alimentación, Bienestar emocional y Actividad física y deporte. Su edición está prevista para diciembre 2020.

Por otra parte, desde el pasado mes de septiembre, los integrantes de la Red de Promotores de Vida Saludable en Castilla y León están trabajando en el documento *“Orientaciones para la Promoción de la Salud en jóvenes en Castilla y León”*, previo análisis de necesidades en salud de los jóvenes, en el que se identificaron tres ámbitos de actuación prioritarios: Alimentación, Bienestar emocional y Actividad física y deporte. Su edición está prevista para diciembre 2020.

Finalmente, indicar que se ha ido elaborando diverso material divulgativo sobre hábitos de comida sana, nutrición y sobre la importancia de realizar actividad física en niños y adolescentes, disponibles en el Portal de Salud en los siguientes enlaces:

<https://www.saludcastillayleon.es/es/protege-salud/salud-infantil/salud-escuela>

<https://www.saludcastillayleon.es/es/protege-salud/salud-infantil/salud-escuela/come-sano-muevete>

<https://www.saludcastillayleon.es/es/protege-salud/salud-infantil/salud-escuela/actividad-fisica-escolar>

<https://www.saludcastillayleon.es/es/salud-estilos-vida/alimentacion-saludable/plan-consumo-fruta-verdura-escuelas>

## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### **P.E./1004663**

Conforme prevé la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, desde el ámbito de Gerencia de Servicios Sociales se elabora anualmente un informe sobre desprotección infantil que se difunde a través del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León y que actualmente se encuentra en elaboración.

Se elaboran memorias anuales, publicándose en la página web de servicios sociales los datos más relevantes. La memoria de 2019 se encuentra ya elaborada

Se han establecido medidas de Colaboración con la Consejería de Sanidad para la cobertura de las necesidades de la infancia vulnerable en relación a su situación socioeconómica, que siguen desarrollándose, destacando:

- La Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León.
- Y el Programa de atención prenatal y de la primera infancia a familias en dificultad social.



Todos los menores protegidos cuentan, si lo precisan, con una intervención psicosocial, la cual es permanente.

Se están realizando, de forma permanente, formación a las familias interesadas en acoger.

En cuanto a los centros de menores, indicar que en los propios, de la Gerencia de Servicios Sociales, existe ya una gestión directa.

En centros concertados se realiza un seguimiento cada 6 meses, de acuerdo con lo establecido en el “Decreto 37/2004 2004, de 1 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización para la apertura y funcionamiento de los centros destinados a la atención de menores con medidas o actuaciones de protección”.

En cuanto a los mecanismos de participación actuales a la infancia, en el ámbito del sistema de atención y protección a la infancia por Resolución de 28 de marzo de 2016, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se aprobó el programa de promoción de la participación en el sistema de protección y atención a la infancia en Castilla y León, con el objetivo de fomentar la participación de los menores contando con la colaboración e implicación de las entidades de carácter social del sistema de protección y atención a la infancia de Castilla y León y de menores o jóvenes que han sido usuarios del mismo, mediante la realización de actividades encaminadas a un mayor conocimiento y mejora del sistema de protección y atención a la infancia así como de los derechos de la infancia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el que se han promovido grupos de trabajo para el análisis, reflexión y formulación de propuestas.

Por último, estamos potenciando la inclusión de las entidades locales a la red “Ciudad Amiga de la Infancia. En estos momentos en Castilla y León hay 15 municipios declarados “Ciudades Amigas de la Infancia”, y 7 se encuentran en fase de estudio para su declaración.

## ANEXO IV

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### **P.E./1004663**

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004663, se manifiesta lo siguiente:

El punto 2 de la Resolución, aprobada con motivo del debate de la Moción/000120, relativa a política general en materia de infancia, establece que *“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: 2.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la atención educativa y el acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa en todos los centros educativos de Castilla y León, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente”*.



En este sentido, de acuerdo a lo establecido en la línea estratégica 6 del II Plan de Atención a la Diversidad, que hace referencia al “Impulso de la igualdad, la cultura de la no violencia y respeto a todas las personas”, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento y acompañamiento a toda la comunidad educativa desde el Equipo de Orientación Educativa y Multiprofesional para la Equidad Educativa de Castilla y León (Creecyl) a todas las demandas realizadas por los centros educativos sobre este tema. Dicho asesoramiento es tanto telemático como presencial, interviniendo con charlas de sensibilización y formación al alumnado, profesorado y familias cuando los centros así lo han requerido.
- Realización de formación al profesorado a través del curso presencial “Diversidad sexual y familiar en el aula” en los Centros de Formación e Innovación Educativa provinciales durante los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

En este curso, para continuar con la formación, teniendo en cuenta las limitaciones de reunión derivadas de la Covid-19, el curso “Diversidad sexual y familiar en el aula” se realizará en formato online. El presente curso se ha puesto en marcha, desde el Centro Superior de Formación del Profesorado en colaboración con el Creecyl, el grupo de trabajo de carácter regional “Recursos para trabajar la diversidad sexual y familiar en el aula”.

- Dotación de recursos, a toda la comunidad educativa, para trabajar aspectos relacionados con este tema, a través de la página web del Creecyl, donde hay una sección sobre diversidad sexual, en la que se pueden encontrar orientaciones para el profesorado sobre la atención al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa, así como guías y materiales didácticos para trabajar la atención a la diversidad sexual en el aula y la prevención del acoso homofóbico y transfóbico.
- Se está elaborando una Guía con orientaciones para la atención a la diversidad sexual en la escuela inclusiva.